

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21447

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 4 de marzo 2021

Señor Gerente:

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO PARA DEUDAS
DEL IMPUESTO INMOBILIARIO, ABL Y PATENTES.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que la RESOLUCIÓN (Ciudad Bs. As.) 43/2021 (B.O.: 2 de marzo de 2021) implementa un mecanismo simplificado de cancelación al contado de deudas del impuesto inmobiliario, ABL y patentes sin la necesidad de suscripción de un plan de pagos.

Saludo a Ud. muy atentamente.


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada